CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 17:27:19
Recibo No. S001093013, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g4JNnmw5GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES , DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL NÚMERO 3212516432, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, O TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO elecciones@ccoa.org.co **O LA PÁGINA WEB** www.ccoa.org.co
"

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSORA MONTAR S.A.S
Nit : 901309852-5
Domicilio: Guarne, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 122528
Fecha de matrícula: 06 de agosto de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 49 51 17
Municipio : Guarne, Antioquia
Correo electrónico : montarantioquia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3207262342
Teléfono comercial 2 : 3007888106
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 49 51 17
Municipio : Guarne, Antioquia
Correo electrónico de notificación : montarantioquia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de julio de 2019 de Accionistas de Guarne, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2019, con el No. 46399 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSORA MONTAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Producción total de eventos (diseño y ejecución total de tales como conciertos, presentaciones, festivales, eventos corporativos y afines). 2. Comercialización de servicios artísticos, tales como: presentaciones, conciertos públicos y privados, giras musicales, representación comercial de artistas del espectáculo; búsqueda de patrocinadores. 3. Promoción y comercialización de servicio de artistas mediante la consecución de oportunidades de circulación para artistas, incluyendo festivales, ferias, mercados culturales, encuentros, convocatorias, becas, premios, consecución de contratos de artistas musicales para participaciones en comerciales, cine, realizaciones audiovisuales, campañas publicitarias y sociales, producciones musicales (colaboraciones y participaciones en otras producciones musicales, jingles, bandas sonoras para cine, comerciales y audiovisuales). 4. Diseño y ejecución de planes de promoción y estrategias comerciales para artistas, posicionamiento de los artistas a través de plataforma digitales, y de otros medios de comunicaciones digitales y tradicionales, y social media. 5. Organización y realización de eventos culturales y recreativos. 6. Realizar y/o prestar directamente o a través de terceros los siguientes servicios: Servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales. Organización de espectáculos de entretenimiento. Organización de actividades de entretenimiento. Producción de espectáculos de entretenimiento. . Organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones. Eventos y actividades musicales y culturales. . Coordinar la realización en el territorio colombiano y en el extranjero de conciertos y eventos musicales. Entretenimiento directo. . Entretenimiento en línea. Alquiler de aparatos de grabación de sonido, de vídeo y de música. Alquiler de equipos musicales. Alquiler de equipos de audio y video. Producción musical. - Asesorias Contables - Asesorias Jurídicas Mantenimiento y reparación de computadores Mantenimiento y reparación de electrodomésticos. Mantenimiento y reparación de cámaras de seguridad - Venta de artistas Servicio de tarimas, sonido, luces y efectos especiales. - Venta de insumos de aseo y desinfección - Venta de insumos de aseo y cafetería Venta de articulos de maquillaje e insumos para la belleza -Centro de estética y masajes Servicio de limpieza a domicilio Servicio y estudio fotográfico Manejo de redes sociales Servicio domiciliarios Servicio de limpieza de vehículos Servicio de mecánica de vehículos servicio de carpintería y albañilería. Servicio de jardinería y plomerta Servicio de confecciones - Servicio de arrendamiento y venta de bienes inmuebles Venta de eléctrodomésticos Venta de celulares, computadoras y insumos tecnológicos. Servicio de reparación de impresoras Servicio de electricidad Mantenimiento y reparación de bombas y sistemas hidráulicos Mantenimiento y reparaciones locativas Obras civiles y eléctricas Interventorias de obra - Catering para eventos - Vernita de artículos de ferretería y de la construcción - Administración de propiedad horizontal Servicios de arquitectura - Servicio de Lavandería.

En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá: a) Adquirir en propiedad o a cualquier título y enajenar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en

arrendamiento, pignorarlos e hipotecarios según el caso. b) Distribuir y/o vender los productos, abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello, tanto en el país como en el exterior. c) Enajenar, arrendar, gravar o administrar en general, los bienes que componen el patrimonio social. d) Contratar préstamos, girar, endosar, aceptar o descontar toda clase de instrumentos negociables y celebrar en general toda clase de operaciones relacionadas con créditos civiles o comerciales, que demande el desarrollo de los negocios sociales. e) Celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimientos y compañías aseguradoras. f) Organizar, promover, reformar y financiar sociedades y/o empresas que tiendan a facilitar ensanchar o completar los negocios sociales, dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas. g) Participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas, concursos, subastas, contrataciones directas, indirectas, de mayor o de menor cuantia, invitaciones a contratar y en general en cualquier clase de convocatoria, para la celebración de cualquier tipo de contrato a nivel nacional o internacional, asi como conformar consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas y participación en licitaciones nacionales o internacionales, sin restricciones de ninguna clase. h) Asociarse o fusionarse con otras empresas con un objeto social similar o complementario. i) Aportar sus bienes, en todo o en parte a otra u otras sociedades a las cuales sea conveniente vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. j) Representar directa o indirectamente a personas naturales nacionales o extranjeras, a personas jurídicas nacionales o extranjeras. k) Transigir, desistir, conciliar, y/o someter a decisión arbitral o amigables componedores cualquier controversia con terceros o con los socios de la sociedad. l) Celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, los actos, contratos, operaciones civiles o comerciales, que se relacionen directamente con el objeto social. m) Organizar, promover, reformar, financiar y participar en la contratación de estudios, proyecciones y planificaciones que le permitan realizar inversiones y financiar empresas o sociedades, favorables para la sociedad y en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad; en ningún caso la sociedad podrá servir de garante a personas extranjeras ni a sus mismos socios sin la aprobación previa y unánime de la asamblea general de socios, sin dicha aprobación carecerán de todo poder vinculatorio para la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un gerente designado por la asamblea para periodos de cinco (5) años reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos. La compañía podrá tener un suplente del gerente, designado por la asamblea, quien lo reemplazara en los casos de ausencia temporal, y en las faltas absolutas, mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabitado para actuar en un asunto determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones: El gerente es el representante legal de la sociedad, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la gestión comercial y financiera de la compañía, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los presentes estatutos y a las disposiciones legales, con sujeción a las ordenes e instrucciones de la asamblea. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general. 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la enajenación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la asamblea. 3. Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la manera como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. Las demás que le confieren la ley y los estatutos. 4. Las demás que le confieren la ley y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 01 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024 con el No. 69488 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRES FELIPE GARCIA MONTOYA	C.C. No. 1.036.947.284

Por documento privado del 01 de julio de 2019 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2019 con el No. 46400 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	GLADYS SILENY MONTOYA GONZALEZ	C.C. No. 39.441.748

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 22 de julio de 2024 de la Asamblea De Accionistas	71838 del 26 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: G4663 R9007

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSORA MONTAR N 1
Matrícula No.: 130115
Fecha de Matrícula: 09 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 54 51 17
Municipio: Guarne, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $545.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de guarne y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

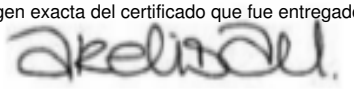
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****